

Recibido: Nov 18/2021



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 299

(18 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por la cual se revoca la Resolución No. 296 del 16 de noviembre de 2021"

El Vicerrector Administrativo y Financiero (C) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.012.182, se encuentra vinculado en la planta de personal administrativa de la Universidad desde el 16 de octubre de 2003, desempeñando el cargo de Jefe División de Recursos Financieros, Código 210, Grado 03.

Que mediante solicitud enviado al correo electrónico de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera el 11 de noviembre de 2021 a las 7:18 pm, el doctor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA** solicitó *"cinco (5) días hábiles de vacaciones, con el fin de atender asuntos médicos inaplazables y urgentes"*.

Que mediante solicitud enviado al correo electrónico de la División de Recursos Humanos el 12 de noviembre de 2021, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en calidad de jefe inmediato dio visto bueno a la solicitud del doctor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA**, solicitando la elaboración del acto administrativo otorgando el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes, a partir del 16 de noviembre del presente año.

Que mediante Resolución emanada de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 296 del 16 de noviembre de 2021 se concedió el disfrute de vacaciones al doctor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA** por cinco (5) días hábiles a partir del día 16 al 22 de noviembre de 2021.

Que mediante oficio IE19475 del 18 de noviembre de 2021, el señor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA** informó que fue notificado de la Resolución No. 296 del 16 de noviembre de 2021 el día 17 de noviembre de 2021 a las 9:30 p.m.

Que teniendo en cuenta la Resolución de Rectoría No. 286 del 11 de noviembre de 2021 *"Por la cual se realiza un traslado a un funcionario de la planta administrativa de la Universidad"*; se hace necesario la presencia del Dr. **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA** con el objeto de realizar la entrega de la División de Recursos Financieros y el recibo de la División de Recursos Humanos.

Que el Dr. **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA** aceptó revocar la resolución No. 296 del 16 de noviembre de 2021 según oficio 2021IE19498.

Que, teniendo en cuenta la coyuntura del proceso de empalme por el cambio de jefes de División para entrega y recibo de sus dependencias, conforme los traslados realizados por el señor Rector, mediante Resoluciones N.286 y 288 del 11 de noviembre de 2021.

Que, teniendo en cuenta el Decreto 1437 del 18 de enero de 2011, capítulo IX *"revocatoria Directa de los actos administrativos, artículo 93, establece **"Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes***



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 299

(18 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por la cual se revoca la Resolución No. 296 del 16 de noviembre de 2021"

casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.*
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.*
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.**

Que, de acuerdo con lo expuesto y con el fin de no causar un perjuicio al doctor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.012.182, es procedente revocar la Resolución N. 296 del 16 de noviembre de 2021 emanada por esta Vicerrectoría, en el sentido de dar por no disfrutadas las vacaciones y en su defecto aplazar las vacaciones correspondientes al periodo 2018-2019, así mismo ordenar a la División de Recursos Humanos corregir el estado de vacaciones del funcionario.

Que en mérito de lo expuesto; este despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Revocar y dejar sin efectos jurídicos la Resolución No. 296 del 16 de noviembre de 2021 mediante la cual se conceden cinco (5) días hábiles de vacaciones, a partir del día 16 al 22 de noviembre de 2021 al señor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.012.182, por las necesidades del servicio antes expuestas, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Ordenar a la División de Recursos Humanos corregir el Estado de Vacaciones del señor **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA**, ya identificado, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 18 días del mes de noviembre de 2021

Eduard
Pinilla Rivera

Firmado digitalmente
por Eduard Pinilla
Rivera
Fecha: 2021.11.18
16:13:26 -05'00'

EDUARD PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero(C)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ REVISÓ	CARMEN DELGADO NIÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DRH	
PROYECTÓ REVISÓ	DIANA AHUMADA QUITO	ASESOR CONTRATISTA VAF	DSAQ-3674-21



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2021

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 18-11-2021 10:39:4
Al Contestar Cite este Nro.: 2021IE19498 O 1 Fol: 1 Anex: 0
Origen: Sd: 2037 - VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/PINILLA RIVERA EDUAR
Destino: DIVISION RECURSOS FINANCIEROS/RANGEL ROA EUSEBIO A
Asunto: AUTORIZACION PARA REVOCAR LA RESOLUCION NO. 296 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021
Observ:

Doctor
EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA
Jefe División de Recursos Humanos
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

ASUNTO: Autorización para revocar la Resolución No. 296 del 16 de noviembre de 2021 "por la cual se concede el disfrute de vacaciones al señor EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA".

Respetado doctor Rangel

Reciba un cordial saludo. Teniendo la comunicación 18 de noviembre de 2021 con cordis 2021IE19475, en el cual fue informada la Vicerrectoría Administrativa y financiera que el día 17 de noviembre de 2021 fue notificado por parte de la División de Recursos Humanos de la Resolución No. 296 del 16 de noviembre de 2021 emanada de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera por la cual se concedía el disfrute de vacaciones al doctor EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA, según solicitud realizada mediante oficio IE19016 del 11 de noviembre de 2021 mediante el cual solicitó "cinco (5) días hábiles de vacaciones, con el fin de atender asuntos médicos inaplazables y urgentes".

Con respecto a lo anterior, le solicito aceptar la revocación directa de la Resolución No. 296 del 16 de noviembre de 2021; como quiera que la Resolución de Rectoría No. 286 del 11 de noviembre de 2021 "Por la cual se realiza un traslado a un funcionario de la planta administrativa de la Universidad"; se hace necesario la presencia del Dr. EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA con el objeto de realizar la entrega de la División de Recursos Financieros y el recibo de la División de Recursos Humanos, lo cual constituye una plena necesidad del servicio.

Sin otro particular.

Atentamente,

EDUARD PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero (C)

Acepto **EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA**
Jefe División de Recursos Humanos

	NOMBRE	CARGO/tipo de contrato	FIRMA
PROYECTÓ Y REVISÓ	YEIMY JOHANA AREVALO	Profesional CPS VAF	